

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 8721** *Resolución de 13 de mayo de 2009, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se amplía la reserva del Fondo de Protección a la Cinematografía, para la convocatoria de ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje y se aumenta el número de ayudas que podrá concederse.*

Por Resolución de 8 de diciembre de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 1 de enero de 2009) del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se efectuó la convocatoria de ayudas al desarrollo de guiones de películas de largometraje, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

Para dichas ayudas se reservó la cantidad de 600.000 euros imputables al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24.101.470, Fondo de Protección a la Cinematografía, del Programa 335 C, del presupuesto de gastos del Organismo para el año 2009 señalando que el número máximo de ayudas a conceder sería de 25.

Habiéndose recibido un elevado número de solicitudes presentadas a la convocatoria, procede efectuar un incremento de la cantidad reservada para la concesión de ayudas, a fin de lograr una efectividad mayor de las mismas, así como un aumento del número de ayudas que podrán concederse.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto ampliar en 600.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24.101.470, Fondo de Protección a la Cinematografía del vigente presupuesto de gastos del Organismo, programa 335 C, la cantidad inicialmente reservada para la concesión de ayudas al desarrollo de guiones para películas de largometraje convocadas por Resolución de 8 de diciembre y aumentar el número de ayudas que podrá concederse en esta convocatoria fijándolo en 50.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de mayo de 2009.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignasi Guardans Cambó.